



CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
6532/2021	El Pleno	29/07/2021

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

IX. EXPTE 6532/2021. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO A PONER EN MARCHA MEDIDAS QUE ELIMINEN LA DEUDA DERIVADA DE LA LIQUIDACIÓN NEGATIVA DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS DEL ESTADO DEL AÑO 2020

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 11, En contra: 10, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
-----------	---

Se somete a consideración el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Agricultura, Desarrollo Económico, Empleo, Formación, Patrimonio Municipal, Turismo y Comercio, celebrada el día 26 de julio de 2021, con el siguiente contenido:

AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL

Dña. Mercedes Flores Sánchez, en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en esta Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1 986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente

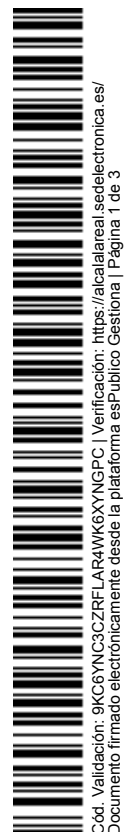
PROPOSICION/MOCIÓN

PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A PONER EN MARCHA MEDIDAS QUE ELIMEN LA DEUDA DERIVADA DE LA LIQUIDACIÓN NEGATIVA DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS DEL ESTADO DEL AÑO 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es un hecho que el gobierno de España ha abandonado a las entidades locales en su lucha contra la pandemia.

Desde que comenzó la crisis provocada por el COVID-19, ni Sánchez ni Montero han atendido las peticiones de los 8.183 ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consells insulares españoles que,





Ayuntamiento de Alcalá la Real

desde el mes de marzo de 2020 y adelantándose en muchos casos el gobierno de España, han puesto en marcha medidas para evitar la propagación del virus, atender a sus vecinos más vulnerables y sentar las bases de la recuperación económica y social tras la pandemia.

Sánchez y Montero han incumplido su compromiso de habilitar un fondo COVID de, al menos 3.000 millones de euros para apoyar a la administración local en su lucha contra la pandemia.

Lo único que han habilitado es un fondo para paliar el déficit de los servicios de transporte públicos locales que además de ser totalmente insuficiente, al representar solo una cuarta parte de los 1.725 millones que todas las entidades locales españolas reclamaban al gobierno de España, todavía no se ha hecho efectivo.

Además, el gobierno de Sánchez y Montero ha reducido la participación de la administración local en la gestión de los fondos de recuperación europeos a un mísero 1%, 1.483 millones de euros, de los 140.000 millones que recibirá España.

Un porcentaje que queda muy lejos del 13,6% que representa el gasto público local sobre el gasto público total español.

Trató de apropiarse de los ahorros de las entidades locales y sigue sin devolver los más de 700 millones de euros que adeuda a las entidades locales en concepto de entregas a cuenta de la recaudación del IVA del año 2017.

Por si todo este ninguneo y abandono no fuese suficiente, al haberse actualizado en 2020 las entregas a cuenta que reciben las entidades locales por la participación en tributos del estado {PIE} conforme al crecimiento previsto de la economía y no al crecimiento real, las entidades locales han contraído de manera automática- y sin ninguna responsabilidad por su parte- una deuda de 3.000 millones de euros con el gobierno de España derivada de una liquidación negativa de la participación en tributos del estado del año 2020.

Aunque la Ministra de Hacienda y el Presidente del Gobierno eran conscientes de que esta liquidación negativa podía producirse, a lo largo de 2020 promocionaron como una gran medida- y casi la única sino contamos la suspensión de las reglas fiscales que derivó de una decisión de la Unión Europea- de apoyo a las entidades locales que las entregas a cuenta se mantuviesen referenciadas a una cifra de crecimiento irreal y desproporcionada.

Y cuando quedan seis meses para comenzar el año 2022, el gobierno de España no ha propuesto ninguna medida para evitar que esta liquidación negativa ponga en riesgo la sostenibilidad financiera y la viabilidad de miles de entidades locales que, si esta deuda se materializa, podrían dejar de atender las necesidades de los vecinos.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Alcalá la Real presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO





Ayuntamiento de Alcalá la Real

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Nación a condonar la deuda generada por la liquidación negativa de la PIE del 2020 para paliar las graves consecuencias que tendrá sobre los ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consells en el año 2022 .

SEGUNDO.- Si esta medida no se pusiera en marcha, exigir al Gobierno de la Nación que aplaze dos años la devolución de dicha deuda y posibilite el fraccionamiento del pago de la misma en 120 mensualidades {10 años}- ampliables otros 120 meses más en caso de que existan problemas de liquidez- como ya se hizo en 2012 con las liquidaciones negativas de los años 2008 y 2009.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda y Función Pública y a la Ministro de Política Territorial.

Intervenciones:

<http://videoacta.alcalalareal.es/?pleno=20210729punto=IX>

Debatido el asunto, en los términos que resultan del acceso al anterior enlace, y sometido a votación ordinaria, el Pleno con el voto a favor de los once concejales y concejalas presentes de los grupos municipales del Partido Popular y Ciudadanos y voto en contra de los diez concejales y concejalas del grupo municipal socialista asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ACUERDA

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Nación a condonar la deuda generada por la liquidación negativa de la PIE del 2020 para paliar las graves consecuencias que tendrá sobre los ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consells en el año 2022 .

SEGUNDO.- Si esta medida no se pusiera en marcha, exigir al Gobierno de la Nación que aplaze dos años la devolución de dicha deuda y posibilite el fraccionamiento del pago de la misma en 120 mensualidades {10 años}- ampliables otros 120 meses más en caso de que existan problemas de liquidez- como ya se hizo en 2012 con las liquidaciones negativas de los años 2008 y 2009.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda y Función Pública y a la Ministro de Política Territorial.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

